

<b>Medio</b>	El Mostrador
<b>Fecha</b>	29-9-2014
<b>Mención</b>	Una reforma educativa “relacional”, columna de Javier Corvalán, director del Magíster en Política Educativa de la UAH.

29 de septiembre de 2014

## Una reforma educativa “relacional”

**JAVIER CORVALÁN R.**

Director Magister en Política Educativa de la Universidad Alberto Hurtado



ENVIAR



RECTIFICAR



IMPRIMIR

En la sociedad “lo real es relacional”, decía con singular lucidez hace un tiempo Pierre Bourdieu, el sociólogo más influyente de la segunda mitad del siglo XX, quien, además, centró parte importante de sus investigaciones en el sistema educacional. Esa pequeña frase –inmensa en contenido– puede servirnos para mitigar algunas de las críticas que tan fácil (y a veces tan ligeramente) han caído sobre la actual propuesta de reforma educativa. Algunas de estas críticas apuntan a que la propuesta en cuestión no ha puesto suficiente énfasis en el sector público (municipal) y que solo se estaría proponiendo actuar sobre el sector particular subvencionado.

---

 Twittear
 

---

Las observaciones negativas son diversas al respecto: hay quienes insisten hace rato en que se está perjudicando e incluso aniquilando a ese sector (Allamand) y otros, recientemente (Peña, por ejemplo), sostienen que se le está robusteciendo exageradamente. Ambas perspectivas son erróneas, ya que el objetivo estratégico de la propuesta es regular adecuadamente a

tal sector educacional, lo que, por supuesto, puede favorecer a unos y perjudicar a otros proveedores, pero la regulación propuesta –ajustes más o ajustes menos– busca ser beneficiosa para los propósitos educacionales globales del país, más allá de que ellos sean municipales o privados.

En efecto, en la última década la investigación educacional argumentó acertadamente que gran parte de los problemas del sector educativo municipal se debía a la competencia en condiciones desiguales que tal sector tenía por parte de las escuelas particulares subvencionadas.

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título	Tamaño
29/09/2014	EL MOSTRADOR (STGO-CHILE)	6	3	UNA REFORMA EDUCATIVA "RELACIONAL" PARTE 02	21,5x33,2

***Una política que comience por el sector municipal o que pretenda regular ambos sectores de escuelas principalmente a partir de este último, sería casi inocua por mucho tiempo para el sector particular subvencionado, dado que la regulación de una realidad relacional debe partir siempre por reorientar a quienes disponen de mayores capitales culturales y económicos, mayores posibilidades de cooptación de beneficios y mayores opciones de ganancia en un escenario relacional.***

Estas últimas, por ejemplo, podían y pueden cobrar financiamiento compartido en educación básica y media, además de seleccionar alumnos con más facilidad de lo que pueden hacer al respecto las municipales (aun cuando exista una prohibición parcial en este tema). En suma, buena parte de los colegios particulares subvencionados en las últimas décadas han podido contar con más recursos y con alumnos con mayor capital cultural, si se les compara con los colegios municipales.

Esto les hace mal a ambos tipos de escuelas (municipales y particulares), ya que complica en demasía el día a día de las municipales y les facilita la existencia a las privadas. ¿Hay algo de malo en esto último? Claro, puesto que con una realidad así, ninguno de los dos tipos de escuelas puede o tiene que desplegar todas sus potencialidades. Las municipales –mayoritariamente– solo albergan a niños de menor capital cultural (en comparación con las particulares subvencionadas) y muchas de las familias envían a sus hijos a ellas ya sea porque no tuvieron lugar en las escuelas privadas, porque sus hijos fueron expulsados de estas o simplemente porque no tuvieron dinero suficiente para financiar el copago. Lo anterior, volviendo a Bourdieu, es una realidad “relacional”, en la que el mal de uno pasa a ser, sin necesariamente desearlo, el bien del otro, incentivado esto, además, por un esquema competitivo global del sistema educativo (más alumnos = más recursos; mejores alumnos = mejor Simce).

Por esto el proyecto de reforma en marcha es acertado en su oportunidad y prioridades, ya que identifica relacionalmente los problemas de ambos sectores, pero aborda primero aquello que tiene, precisamente, mayor impacto relacional, puesto que las

regulaciones propuestas para los colegios particulares subvencionados, de llevarse a cabo, impactarán en el mediano plazo al sector municipal y desplegarán nuevas potencialidades (de tipo inclusivas y netamente pedagógicas, ya que tendrán que educar a todo tipo de niños y no solo a “niños seleccionados”) en gran parte del sector particular subvencionado: la eliminación total de la selección de alumnos y la equivalencia al alza del monto a invertir (subvención escolar) por alumno generará paulatinamente mayor mixtura social en los colegios, lo que, sumado a lo anterior, disminuirá las brechas de resultado entre ambos subsistemas educativos. Será el resultado de una política que no ve los problemas radicados prioritariamente en uno u otro sector, sino en la relación que ambos han establecido.

Al contrario, una política que comience por el sector municipal o que pretenda regular ambos sectores de escuelas principalmente a partir de este último, sería casi inocua por mucho tiempo para el sector particular subvencionado, dado que la regulación de una realidad relacional debe partir siempre por reorientar a quienes disponen de mayores capitales culturales y económicos, mayores posibilidades de cooptación de beneficios y mayores opciones de ganancia en un escenario relacional.

